

 <p>República de Colombia GOBIERNO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Informe de Monitoreo Mapa de Riesgo II trimestre 2024

Dirección de Sistemas Integrados de
Gestión

15 de julio de 2024

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<h1>INFORME</h1>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

TABLA DE CONTENIDO

1. FUNDAMENTO NORMATIVO	3
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	4
4. MODELO DE OPERACIÓN DE PROCESOS	4
5. PROCESOS.....	6

	<h1>INFORME</h1>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

1. FUNDAMENTO NORMATIVO

NORMA	ARTICULO	CONTENIDO
Ley 87 de 1993	Artículo 2 Artículo 13	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011). Artículos 2 OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.
Ley 489 de 1998	Capítulo VI	Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Referente al Sistema Nacional de Control Interno.
Ley 1474 de 2011	Artículo 8	Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de control Interno de la Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y territorial y se dictan otras disposiciones. (Modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000 y por el Art .8 de la Ley 1474 de 2011)
Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Artículo 73	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Señala la obligatoriedad para cada entidad del orden nacional, departamental y municipal de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y las medidas para mitigar estos riesgos. Al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia, le corresponde diseñar la metodología para elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

NORMA	ARTICULO	CONTENIDO
Ley 1712 de 2014. Ley de transparencia y de acceso a la información pública	Artículo 18 y 19	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Decreto 1499 de 2017	Numeral 2.2.1; 3.2.3	Manual operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.
Ley 2195 de 2022	Artículo 31	Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

2. OBJETIVO


Monitorear los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción de los 15 procesos de la Gobernación de Santander, con el fin de verificar el diseño de controles realizado por la primera línea de defensa.

3. ALCANCE

Revisar la aplicación de los controles para la gestión del riesgo por el periodo comprendido del 01 de mayo de 2024 al 30 de junio de 2024, acorde con lo establecido con la guía de administración del riesgo.

4. MODELO DE OPERACIÓN DE PROCESOS

La Gobernación de Santander ha determinado 15 procesos como se puede ver en el Gráfico 1. Mapa de Procesos de la Gobernación de Santander, que se integra a través de los siguientes macroprocesos.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

- **ESTRATÉGICOS.** Procesos que establecen políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección. Se encuentra los siguientes:

1. Planificación Estratégica
2. Atención al Ciudadano
3. Sistemas Integrados de Gestión
4. Dirección y Comunicaciones
5. Gestión Estratégica del Talento Humano

- **MISIONALES.** Procesos que dan lugar a la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos y a la prestación de los trámites y servicios. Se encuentran los siguientes:

6. Desarrollo Sostenible y Competitivo
7. Salud y Seguridad Social
8. Gestión Educativa
9. Seguridad y Convivencia

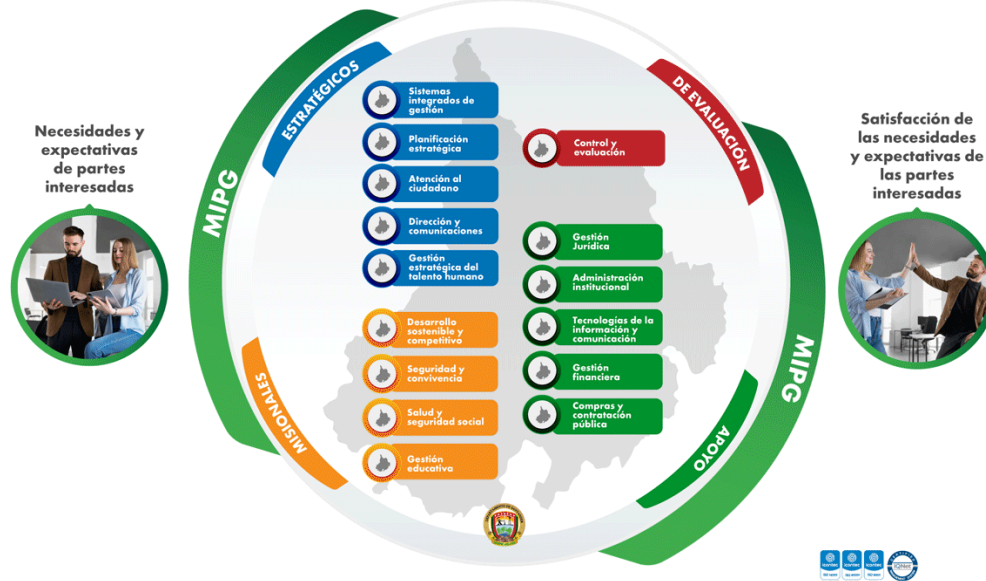
- **APOYO.** Incluye todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de evaluación. Está conformado por:

10. Gestión Jurídica
11. Tecnologías de la Información y Comunicación
12. Gestión Financiera
13. Administración Institucional
14. Compras y Contratación Pública

- **EVALUACIÓN.** Proceso que monitorea y alerta sobre el cumplimiento de los objetivos. El proceso que lo conforma es:

15. Control y Evaluación

INFORME



5. PROCESOS

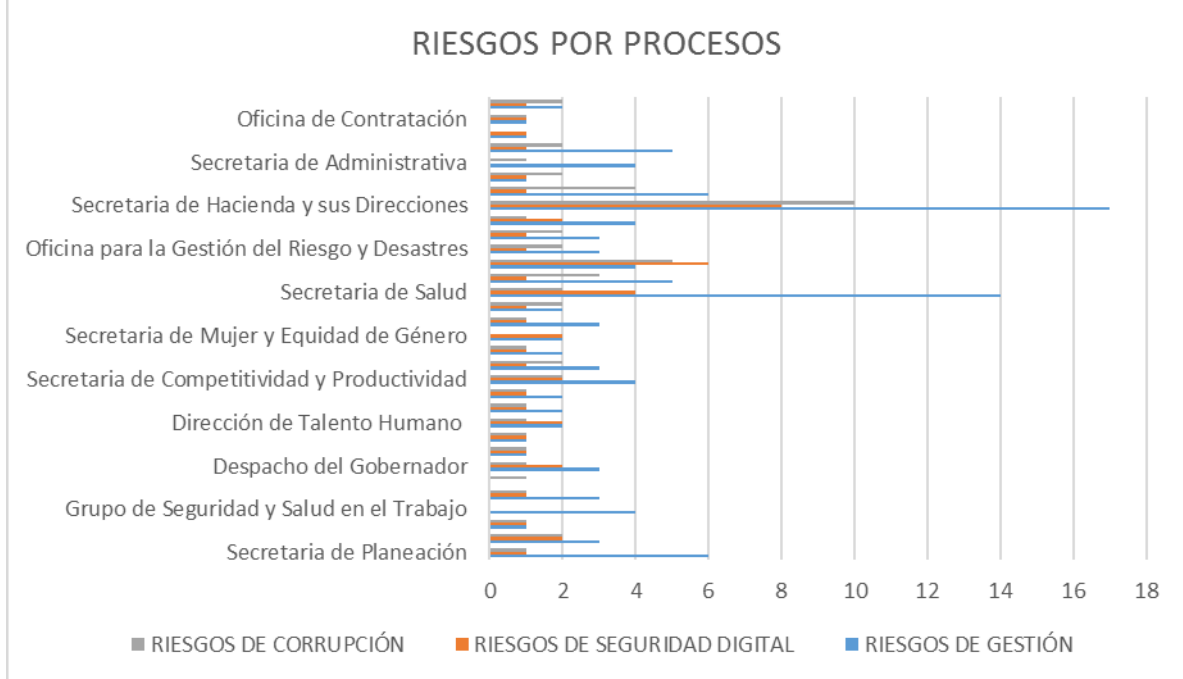
PROCESO	SECRETARIA U OFICINA	RIESGOS DE GESTIÓN	RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL	RIESGOS DE CORRUPCIÓN
Planificación Estratégica	Secretaria de Planeación	6	1	1
Atención al Ciudadano	Dirección de Atención al Ciudadano	3	2	2
Sistemas Integrados de Gestión	Dirección de Sistemas Integrados de Gestión	1	1	1
	Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	4	0	0
	Grupo de Gestión Ambiental	3	1	1
Dirección y Comunicaciones	Secretaria Privada	0	0	1
	Despacho del Gobernador	3	2	1
	Oficina de Prensa	1	1	1

 <p>República de Colombia GOBIERNO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

PROCESO	SECRETARIA U OFICINA	RIESGOS DE GESTIÓN	RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL	RIESGOS DE CORRUPCIÓN
	y Comunicaciones			
	Gestión y Relaciones Gubernamentales	1	1	1
Gestión Estratégica del Talento Humano	Dirección de Talento Humano	2	2	1
Desarrollo Sostenible y Competitivo	Secretaria de Agricultura	2	1	1
	Secretaria de Ambiente	2	1	1
	Secretaria de Competitividad y Productividad	4	2	2
	Secretaria de Cultura y Turismo	3	1	2
	Secretaria de Desarrollo Social	2	1	1
	Secretaria de Mujer y Equidad de Género	2	2	0
	Secretaria de Infraestructura	3	1	1
	Secretaria de Vivienda y Hábitat Sustentable	2	1	2
Salud y Seguridad Social	Secretaria de Salud	14	4	2
Gestión Educativa	Secretaria de Educación	5	1	3
Seguridad y Convivencia	Secretaria del Interior	4	6	5
	Oficina para la Gestión del Riesgo y Desastres	3	1	2
Gestión Jurídica	Oficina jurídica	3	1	2

 <p>República de Colombia GOBIERNO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

PROCESO	SECRETARIA U OFICINA	RIESGOS DE GESTIÓN	RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL	RIESGOS DE CORRUPCIÓN
Tecnologías de la Información y Comunicación	Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicación	4	2	1
Gestión Financiera	Secretaria de Hacienda y sus Direcciones	17	8	10
Administración Institucional	Dirección de Recursos Físicos	6	1	4
	Oficina de Control Disciplinario	1	1	2
	Secretaria de Administrativa	4	0	1
	Grupo de Gestión Documental	5	1	2
	Foncesan	1	1	0
Compras y Contratación Pública	Oficina de Contratación	1	1	1
Control y Evaluación	Oficina de Control Interno	2	1	2
TOTAL		114	50	57



6. MONITOREO

Para llevar a cabo el monitoreo se ha venido implementando una herramienta en Excel en la que se consolidan los mapas de riesgos de cada una de los procesos de la Entidad y se disponen los enlaces para el cargue de las evidencias de la aplicación de los controles en el periodo a evaluar.

En dicha herramienta se dispone un espacio en el que se evalúan los controles bajo criterios como la asignación de responsables, segregación de autoridad, periodicidad, propósito, la forma en la que se ejecuta la actividad y la evidencia de la ejecución del control. Adicionalmente, se presenta si la descripción del riesgo y los controles cumplen con los lineamientos dados por la política de gestión del riesgo adoptada en la institución y las recomendaciones resultantes del monitoreo en cada uno de los riesgos. Se anexa al presente informe el archivo de Excel con la revisión de los riesgos realizada por la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión en el periodo comprendido del 01 de mayo de 2024 al 30 de junio de 2024.

Adicionalmente, se solicitó a cada proceso, mediante la circular 015 de 2024 que se certificara si en el periodo evaluado se había materializado o no el riesgo, por lo que anexamos al presente las cartas que se remitieron ante la dirección.

Es importante resaltar, que de acuerdo con las recomendaciones brindadas en el I monitoreo, la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión ha venido implementando mejoras en la actividad de monitoreo, entre ellas, la asignación de

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<h1>INFORME</h1>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

una carpeta protegida mediante contraseña para cada proceso con el fin de salvaguardar la confidencialidad de las evidencias presentadas.

La dirección mantiene disponible espacios para la asesoría a los procesos en la identificación de riesgos y controles mediante los banner de la intranet, sin embargo, como preparación para el II Monitoreo, mediante circular 013 de 2024 se habilitó la semana del 19 de junio de 2024 al 25 de junio de 2024 para realizar mesas de trabajo con los procesos para la revisión y ajuste del mapa de riesgos teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por la oficina de control interno y la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión posteriores al I Monitoreo, de allí, el proceso de desarrollo sostenible y competitivo (secretaría de agricultura), el proceso de Gestión Jurídica y el de Gestión educativa realizaron la actualización previa al II Monitoreo. Es importante resaltar, que a raíz de esa jornada, hay otros procesos que están trabajando para ajustar el mapa de riesgos para el III Monitoreo del 2024.

7. RIESGOS DE GESTIÓN MATERIALIZADOS

De acuerdo a la información remitida por los líderes de proceso solo se recibió notificación de materialización riesgo de seguridad digital y de gestión del proceso Tecnologías de la información y comunicación de la Dirección de Sistemas de Información.

No obstante, es importante resaltar que a la fecha 13 dependencias no reportaron información sobre la materialización de sus riesgos

En Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de julio de 2024.



JOHAN SEBASTIAN ROA ARIZA
 Director de Sistemas Integrados de Gestión